



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2010

Expte. N° 18.104/10

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Pedro Nolasco QUIPILDOR, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y CONSIDERANDO que es necesario emitir el instrumento legal que de por finalizadas sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pedro Nolasco QUIPILDOR – D.N.I. N° 8.170.771, al cargo de Oficial Jardinero, categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con fecha 1 de agosto de 2010, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

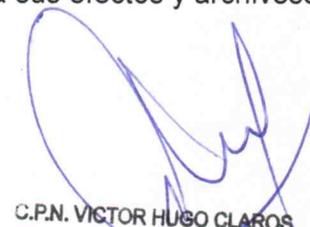
ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Pedro Nolasco QUIPILDOR, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, Obras y Servicios y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION 1147

0946-10